

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

37991 *Anuncio de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) por el que se publica el procedimiento para la evaluación sobre la calidad de las revistas científicas españolas.*

Objeto: Regular el procedimiento de evaluación de la calidad editorial y científica de las revistas científicas españolas. Aquellas revistas que superen con éxito el proceso de evaluación obtendrán un reconocimiento de la calidad editorial y científica, que otorgará la FECYT por un periodo de dos años, lo que permitirá el acceso a la herramienta de gestión editorial electrónica alojada en el Repositorio Español de Ciencia y Tecnología (<http://recyt.fecyt.es>)

Destinatarios: Revistas científicas españolas vivas, con al menos tres años de vida editorial continuada. Dichas revistas deberán ser editadas por cualquier entidad con personalidad jurídica propia, legalmente constituida en España y disponer del código internacional de identificación de publicaciones seriadas ISSN.

Plazo de presentación: El formulario que inicia el proceso esta disponible en la URL <http://evaluacionarce.fecyt.es/>, donde deberá enviarse antes de las 14:00 horas del 4 de diciembre de 2009.

Proceso de evaluación: tendrá una duración máxima de 6 meses y constará de las siguientes fases:

- a)- Pre-evaluación (corresponde al cuestionario autoevaluativo incluido en el formulario de presentación).
- b)- Evaluación de criterios básicos.
- c)- Evaluación de criterios generales.
- d)- Evaluación de calidad científica.

Los criterios de evaluación se establecen en cada una de las fases. (Ver Bases)

Órgano de resolución:

- Comisión de Evaluación: Resolución Provisional.
- Dirección General de la FECYT: Resolución Definitiva.

Las bases de este procedimiento podrá encontrarlas en: <http://fecyt.es>, <http://evaluacionarce.fecyt.es>

Madrid, 3 de noviembre de 2009.- Directora Financiera.

ID: A090080577-1